



Resolución definitiva de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la UCO 2024/2025

Resolución definitiva de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 20 de diciembre de 2024, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, para el curso 2024/2025, según convocatoria publicada (BOUCO 30/07/2024).

Habiéndose resuelto provisionalmente, (BOUCO 26/11/2024), la convocatoria de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, para el curso 2024/2025, transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la misma, y habiendo sido revisadas, aplicando los criterios establecidos de selección, este vicerrectorado resuelve definitivamente y hace pública la relación de las personas beneficiarias y suplentes.

Se conceden las ayudas familiares a:

CARMONA MUDARRA, MARÍA DOLORES	9.64 puntos
SIERRA BOLIVAR, MARÍA DEL CARMEN	9.44 puntos
ROBLES REPULLO, LAURA	9.27 puntos
SIERRA NAVARRO, ÁFRICA	9.24 puntos
NAVARRO OSORIO, AROA	9.22 puntos
GONZÁLEZ MOREJÓN, FRANCISCO JAVIER	9.18 puntos

Relación de suplentes:

ZINAD KHAROUFI, SABRINE	9.14 puntos
DOBAO TEJERO, JONATHAN	8.52 puntos
DÍAZ VÁZQUEZ, NEREA	8.20 puntos
JIMÉNEZ CORTÉS, SAMARA	8.20 puntos
ARJONA BOTELLA, NEREA	7.55 puntos
MOYANO UREÑA, MARIA DEL CARMEN	7.30 puntos

La persona beneficiaria dispondrá del plazo de diez días naturales para suscribir el documento de aceptación de la ayuda concedida, base séptima.6 de la convocatoria, en caso de no hacerlo, se considerará decaída en su derecho.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	hCbbRpsWfzurJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	20/12/2024 11:57:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/hCbbRpsWfzurJ51cmWko/Q==			

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 20 de diciembre de 2023

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	hCbbRpsWfzurJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	20/12/2024 11:57:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/hCbbRpsWfzurJ51cmWko/Q=			